



	<b>MUNICIPIO DE PALESTINA</b>	Código: F-SG-030
	NIT. 891.102.764-1	Fecha: 01- abril- 2015
	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL PALESTINA</b>	Versión No. 1.0
		Página 1 de 3

**ACTA DE AUTORIZACION GIRO PRIMER DESEMBOLSO AL CONVENIO SOLIDARIO  
No. 013 DE 2026**

<b>CONVENIO SOLIDARIO No.</b>	013 DE 2026		
<b>SUSCRIPCION CONVENIO</b>	30 DE ENERO DE 2026		
<b>No CONTRATO SECOP II</b>	CO1.PCCNTR.9115341		
<b>CONTRATANTE:</b>	MUNICIPIO DE PALESTINA		
<b>NIT:</b>	891.102.764-1		
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	ING. JUAN DIEGO PINEDA RODRIGUEZ		
<b>IDENTIFICACIÓN /CC:</b>	1.081.701.116 de Palestina - Huila		
<b>CONTRATISTA:</b>	JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA LA ESPERANZA		
<b>NIT:</b>	813.011.296-1		
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	ANGELA AZUCENA ROJAS MARTINEZ		
<b>IDENTIFICACIÓN/ CC:</b>	26.554.864 de Palestina - Huila		
<b>OBJETO DEL CONVENIO:</b>	AUNAR ESFUERZOS CON LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BETANIA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO EN ZONAS RURALES FASE II DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, DEPARTAMENTO DEL HUILA (TRAMO BETANIA - ESCUELA)		
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN:</b>	CONTRATACION DIRECTA		
<b>CERTIFICADO CDP:</b>	SGR-126 DE 08 DE ENERO DE 2026		
<b>RUBRO:</b>	2.3.2.02.02.005- Construcción y servicios de la construcción		
<b>FUENTE:</b>	00IL- Asignación para la inversión local según NBI y Cuarta, Quinta y Sexta categoría		
<b>CODIGO BPIN:</b>	2025415300004		
<b>FECHA APROBACION POLIZAS INICIALES:</b>	21 de Abril de 2026	Aseguradora	Seguros Mundial
		Póliza Cumplimiento No	AGP-100008640
		Fecha Expedición	06/02/2026
		Póliza Resp. Civil No	AGP-100001444
		Fecha Expedición	06/02/2026
<b>VALOR TOTAL CONVENIO:</b>	NOVENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$97.034.087,25)		

	<b>MUNICIPIO DE PALESTINA</b>	Código: F-SG-030
	NIT. 891.102.764-1	Fecha: 01- abril- 2015
	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL PALESTINA</b>	Versión No. 1.0
		Página 2 de 3

	M/CTE
<b>APORTE JAC BETANIA:</b>	CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$44.457.087,25) M/CTE, REPRESENTADOS EN BIENES Y SERVICIOS; MANO DE OBRA, MATERIALES PETREOS, AGUA Y TRANSPORTE.
<b>APORTE MUNICIPIO:</b>	CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00) M/CTE, REPRESENTADOS EN EFECTIVO.
	DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.577.000,00) M/CTE, REPRESENTADOS EN BIENES Y SERVICIOS, PROFESIONAL APOYO SUPERVISION E IMPLEMENTACIÓN SST.
<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>La Entidad Estatal girará a la cuenta que se constituya a nombre del convenio, según corresponda, el valor a su cargo en Dos Desembolsos así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Primer Desembolso equivalente al cincuenta por ciento (50%) una vez firmado el convenio y perfeccionado el mismo, suscrita el acta de inicio, presentación de factura y/o cuenta de cobro y certificación bancaria.</li> <li>2. Segundo Desembolso equivalente al Cincuenta por ciento (50%), al completar el 50% de la ejecución de la Obra, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, presentación de factura y/o cuenta de cobro.</li> </ol> <p>Los giros de los recursos que realice la Entidad Estatal deberán realizarse a cuenta de manejo conjunto a nombre del convenio que genere rendimientos financieros y sin posibilidad de sobregiro, en la que se podrá disponer de los recursos mediante el manejo de talonario por el OAC y que requiere para la disposición de los recursos allí depositados de la autorización del Representante Legal del OAC y del Supervisor del municipio de PALESTINA.</p> <p>La Entidad Estatal puede indicar condiciones propias de los giros respecto de la disponibilidad de PAC o Soportes que se requieran de la OAC para efectuar el giro de los recursos.</p>
<b>PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:</b>	DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
<b>FECHA ACTA DE INICIO:</b>	21 DE ABRIL DE 2026
<b>FECHA TERMINACION 1:</b>	21 DE ABRIL DE 2027
<b>FECHA PRESENTE ACTA:</b>	22 DE ABRIL DE 2026

	<b>MUNICIPIO DE PALESTINA</b>	Código: F-SG-030
	NIT. 891.102.764-1	Fecha: 01- abril- 2015
	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL PALESTINA</b>	Versión No. 1.0
		Página 3 de 3

<b>VALOR A GIRAR PRIMER DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL (50%) DEL APOORTE DEL MUNICIPIO EN EFECTIVO:</b>	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) M/CTE.
<b>PENDIENTE POR GIRAR</b>	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) M/CTE.

En las instalaciones de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico del Municipio de Palestina - Huila, a los Veintidós (22) días del mes de Abril de 2026, se reunieron las siguientes personas: **CRISTIAN LEANDRO HOYOS IMBACHI**, Secretario de Planeación y Desarrollo Económico, en calidad de supervisor del Convenio y **ANGELA AZUCENA ROJAS MARTINEZ**, Presidente y Representante legal de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BETANIA**, en calidad de contratista, con el fin de realizar la presente **ACTA DE AUTORIZACION DE GIRO No 1** del Convenio Solidario No 013 de 2025, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS CON LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BETANIA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO EN ZONAS RURALES FASE II DEL MUNICIPIO DE PALESTINA, DEPARTAMENTO DEL HUILA (TRAMO BETANIA - ESCUELA)" Correspondiente al Primer Desembolso correspondiente al 50% del valor del aporte en efectivo del Municipio de Palestina

Para constancia de lo anterior, se firma la Presente **ACTA DE AUTORIZACION DE GIRO No1** del **CONVENIO SOLIDARIO No 013 de 2026**, por las partes que en ella intervinieron a los Veintidós (22) días del mes de Abril de 2026.

*Angela Azucena Rojas*

**ANGELA AZUCENA ROJAS  
MARTINEZ**

Presidente y Representante Legal  
JAC VEREDA BETANIA

*Cristian Leandro Hoyos Imbachi*

**CRISTIAN LEANDRO HOYOS IMBACHI**  
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico  
Supervisor

Proyectó: Daniela Yineth Delgado Meneses Profesional de apoyo Secretaría de planeación y Desarrollo Económico Firma: <u>Daniela Meneses</u>	Revisó en su texto legal: Ricardo Hurtado Muñoz Asesor jurídico de contratación Firma: _____	Revisó: Cristian Leandro Hoyos Imbachi Secretario de Planeación y D. E Firma: _____
---	--	---